



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**4104**

*Cuenta de Abogados 1348/2011*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el CUENTA DE ABOGADOS 0001348/2011 seguido a instancia de COMISIONES OBRERAS contra la entidad mercantil RICARDO MARTINEZ CALZADO sobre **ejecuciones** se ha dictado decreto de fecha **24/02/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

### “PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

- Tener por finalizado y archivar el presente procedimiento, sin perjuicio de que la parte interesada inste la ejecución por la vía de apremio. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil RICARDO MARTINEZ CALZADO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 24 de febrero de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

